



Certificado No.
CP 074 - 1



Certificado No.
SC 5906-1



Certificado No.
CO 080 - 5906-1

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado
IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL
Nit: 800.009.809-6



ADENDA N° 01

El Secretario General de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 166 - INVITACIÓN A CONTRATAR DISEÑOS, ESTUDIOS E INTERVENTORÍAS. OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR EL SILLÓN, CALLE 28 HASTA LA CALLE 32 CON CARRERA 2 Y 3 DE IBAGUÉ - TOLIMA.**

Teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones presentadas dentro de este proceso de contratación se hace necesario modificar unos aspectos del pliego de condiciones, relacionado con los documentos a aportar dentro del perfil de topógrafo que integrara el equipo de trabajo de la interventoría y para todos los efectos de este proceso de contratación, será:

<p>Topógrafo Inspector</p>	<p>Profesional Topógrafo o Técnico o Tecnólogo en topografía</p> <p>Aportar copia del Diploma o acta de grado, Licencia profesional y Certificado de vigencia y/o de antecedentes disciplinarios del topógrafo expedida por el Consejo Profesional Nacional de Topografía.</p>	<p>El personal aportado como topógrafo deberá contar con mínimo cinco (5) años de ejercicio de la profesión contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p>	<p>100%</p>	<p>El profesional propuesto para el cargo deberá contar como mínimo con TRES (3) años de experiencia específica certificada como topógrafo en contratos de obra y/o interventorías y/o consultorias de obras de alcantarillado y/o saneamiento básico y/o estructuras hidráulicas de alcantarillado.</p> <p>La experiencia se certificará mediante la presentación de documento emitido por las entidades o empresas para las cuales desarrollo las actividades.</p>
-----------------------------------	--	---	-------------	---

Las demás condiciones del pliego de condiciones siguen vigentes y no sufren ninguna modificación.

Dado en Ibagué a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2016.

Rafael E. Hernández Barrero

RAFAEL EDUARDO HERNÁNDEZ BARRERO
Secretario General